



CONSELL COMARCAL
ALT PENEDE'S

Xavier Rodado Honorato, secretario del Consell Comarcal del Alt Penedès,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Consell Comarcal del Alt Penedès, en sesión de 27 de julio de 2023, adoptó, entre otros, los acuerdos transcritos parcialmente siguiente:

“.../...”

1- Establecer que, con efectos del día 15 de julio de 2023, el régimen de asistencias a favor de las personas miembros de la Corporación, por concurrencia efectiva en la sesiones de los siguientes órganos colegiados:

ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS	IMPORTE
Ple	197,46 €
Junta de Gobierno	152,46 €
Junta de Portavoces	500,00 €
Comisión de Coordinación del Gobierno	217,62 €
Comisión de Control presupuestario y de la tesorería	500,00 €

Todas las cuantías a percibir se entienden íntegras o brutas referidas al año 2023, sujetas a la retención de IRPF, se devengan a partir de la fecha de constitución del *Consell Comarcal* siempre que, en cada caso, se haya ejercido de forma efectiva el cargo, la percepción de estas cantidades requerirá previa comprobación de la asistencia mediante acreditación de la secretaría ante el servicio comarcal de Recursos Humanos. En cuanto a la Junta de Portavoces la asistencia se acreditará por quien ostente el puesto de secretario/aria de la corporación.

2- Establecer con efectos del día 15 de julio de 2023, fecha de constitución de este *Consell Comarcal*, a favor de los distintos grupos políticos comarcales, una dotación económica mensual para gastos realizados en el ejercicio de sus funciones, en las cuantías siguientes:

GRUPO POLÍTICO COMARCAL	INDEMNITZACIÓN
IMPULSEM JUNTS – COMPROMÍS MUNICIPAL (CM)	315 €
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA – ACORD MUNICIPAL (ERC-AM)	300 €
GRUP COMARCAL SOCIALISTA – CANDIDATURA DE PROGRÉS (PSC-CP)	285 €
CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR (CUP)	180 €
PARTIT POPULAR (PP)	165 €



CONSELL COMARCAL
ALT PENEDEÈS

Estas dotaciones económicas no podrán ser destinadas en ningún caso al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial y tendrán que ser objeto, por parte de cada uno de los grupos políticos que las percibirán, de una contabilidad específica que debe ponerse a disposición del Pleno, si este órgano colegiado de la entidad así lo requiere.

.../...”

Y, para que así conste, libro este certificado por orden y con el visto bueno del señor presidente.

Visto bueno
El presidente

Xavier Lluch i Llopart